Secretaría

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar
- ☐ Archivar
- ☐ Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Económico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

#925

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Junta de Planificación

12 de julio de 2013

HON. EDUARDO BATHIA
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PR 00902-3431

ASUNTO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ENMIENDAS AL MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, HOJAS 7-B Y 8-B

Estimado señor Presidente:

Por la presente y para su conocimiento, informamos que la Junta de Planificación aprobó y adoptó enmiendas a las Hojas Números 7-B y 8-B del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan, mediante las Resoluciones C-18-32 y 33, respectivamente.

Estas enmiendas entrarán en vigor el 28 de julio de 2013, esto es a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación de edictos en un periódico de circulación general. Cualquier parte afectada por estas determinaciones podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia las referidas enmiendas, conforme a la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988.

Adjunto copia de las Resoluciones C-18-32 y 33 y las hojas 7-B y 8-B firmadas en original, para su conocimiento y acción correspondiente.

Cordialmente,

Myrna Martinez Hernández
Secretaria Interina

Anejo

CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
AVE. DE DIEGO PDA. 22, SANTURCE
P.O. BOX 41119, SAN JUAN, PUERTO RICO 00940-1119

JUNTA DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DEL GOBERNADOR
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Bitácora de Correspondencia
Oficina de Senador Eduardo Bhatia Gautier
Senado de P.R.

CONTROL
1021

PROCEDENCIA:
Myrna Martínez Hernández
ORGANIZACION:
Junta de Planificación

FECHA RECIBIDO:
07/12/13
TIPO DE DOCUMENTO:
Cartas/a la mano
STATUS:
Activo

ASUNTO:

Aprobación y adoptación de enmiendas al mapa de calificación de suelos del municipio autonomo de

ACCION:

Referido a la Oficina de Asesores del Presidente. PSI

FECHA SEGUIMIENTO:	REFERIDO:	FECHA TERMINADO:
/ /	Priscila Silva	/ /

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

5 de abril de 2013

RESOLUCIÓN C-18-32

APROBANDO Y ADOPTANDO LA ENMIENDA A LA HOJA NÚMERO 7-B DEL MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

A tenor con las facultades conferidas por la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 LPRA, sec. 62 et. seq., y Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", LPRA, sec. 2101 et. seq., con los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 LPRA sec. 4601 et. seq., la Junta de Planificación de Puerto Rico APRUEBA Y ADOPTA la siguiente hoja enmendada.

Hoja Número 7-B

2005-17-0167-JPZ 1. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 582.51 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 406 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-164-04. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 26 de abril de 2005.

2005-17-0210-JPZ 2. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 356 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 546 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-095-174-09. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 25 de abril de 2005.

2005-17-0211-JPZ 3. Se recalificaron de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), tres solares con cabidas de 371.5, 371.5 y 540.5 metros cuadrados que están localizados en la Avenida Escorial Número 550, 552 y 554 de la Urbanización Caparra Heights, cuyos números de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales son 062-095-174-11,12 y 13. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005.

2005-17-0615-JPZ 4. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 463.75 metros cuadrados que está localizado en la Calle Elida Número 1487 esq. Avenida Escorial de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-151-17. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005.

2005-17-0617-JPZ 5. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 478.24 metros cuadrados que está localizado en la Calle Elida Número 1486 esq. Avenida Escorial de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-152-42. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005.

2005-17-0629-JPZ 6. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 335 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 515 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-152-35. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-095-152-35, cuando lo correcto es 062-085-152-35.

2005-17-0641-JPZ 7. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 335 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 517 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-095-152-34. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005.

2005-17-0669-JPZ 8. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 419.97 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 369 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de

VISIÓN COMUNIDAD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-075-134-19. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-085-134-19, cuando lo correcto es 062-075-134-19.

2005-78-0656-JPZ 9. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 351.58 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 416 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-164-09. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-095-164-09, cuando lo correcto es 062-085-164-09.

2005-78-0658-JPZ 10. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 371.5 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 548 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-095-174-10. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 18 de noviembre de 2005.

2006-17-0144-JPZ 11. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 528.23 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 382 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-133-17. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 24 de abril de 2006.

2006-17-0631-JPZ 12. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 407.36 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 431 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-151-18. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006.

2006-17-0633-JPZ 13. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 364.37 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 503 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-152-41. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006.

2006-17-0635-JPZ 14. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 365.96 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 428 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-164-15. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006.

2006-17-0637-JPZ 15. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 366.24 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 432 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-164-17. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006.

2006-17-0665-JPZ 16. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 502.09 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 380 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-133-16. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-075-133-16, cuando lo correcto es 062-085-133-16.

2006-17-0668-JPZ 17. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 310.75 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 600 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-005-200-09. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2006.

2007-17-0417-JPZ 18. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 335 metros cuadrados que está localizado en la

Avenida Escorial Número 511 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-152-37. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 31 de octubre de 2007.

2007-17-0430-JPZ 19. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 446.99 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 377 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-075-134-15. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2007.

2007-17-0431-JPZ 20. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 315.35 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 606 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-006-200-12. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 2 de noviembre de 2007.

2007-17-0457-JPZ 21. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 343.23 metros cuadrados que está localizado en la Calle Edén Número 1475 esq. Avenida Escorial de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-085-135-09. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 31 de octubre de 2007.

2008-17-0069-JPZ 22. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 335 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 603 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-006-152-01. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 24 de abril de 2008.

2008-17-0074-JPZ 23. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 500.20 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 366 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-075-133-09. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 24 de abril de 2008.

2008-17-0420-JPZ 24. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 430 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 371 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-075-134-18. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 30 de octubre de 2008.

2008-17-0432-JPZ 25. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), dos solares con cabidas de 364.67 y 353.00 metros cuadrados que están localizados en la Calle Ensenada Número 400 y 402 de la Urbanización Caparra Heights, cuyos números de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales son 062-075-124-01 y 02. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 30 de octubre de 2008.

2008-78-0433-JPZ 26. Se recalificó de un Distrito Residencial (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 335 metros cuadrados que está localizado en la Avenida Escorial Número 521 de la Urbanización Caparra Heights, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-095-152-32. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 30 de octubre de 2008.

La hoja así enmendada sustituirá, luego del cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, al correspondiente **MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN**, el cual fue adoptado por la Junta de Planificación el 13 de marzo de 2003. Esta enmienda entrará en vigor el **28 de julio de 2013**, a los quince (15) días, luego de la publicación de un edicto en un periódico de circulación general el12 de julio de 2013.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del informe adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2013, por lo que expido copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 JUL 2013

MYRNA MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

VISIÓN PARA UNA COMUNIDAD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62 et. seq.; las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 7-B del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución C-18-32, para las siguientes peticiones de enmienda:

1. 2005-17-0167-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 582.51 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-164-04, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 406 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
2. 2005-17-0210-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 356 metros cuadrados y con número de catastro 062-095-174-09, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 546 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
3. 2005-17-0211-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para tres predios de terreno con cabidas 371.5, 371.5 y 540.5 metros cuadrados y con números de catastro 062-095-174-11, 12 y 13, ubicados en la Avenida Escorial Números 550, 552 y 554 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
4. 2005-17-0615-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 463.75 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-151-17, ubicado en la Calle Elida Número 1487 esq.Avenida Escorial de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
5. 2005-17-0617-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 478.24 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-152-42, ubicado en la Calle Elida Número 1486 esq.Avenida Escorial de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
6. 2005-17-0629-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 335 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-152-35, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 515 de la Urb. Caparra Heights en San Juan. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-095-152-35, cuando lo correcto es 062-085-152-35.
7. 2005-17-0641-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 335 metros cuadrados y con número de catastro 062-095-152-34, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 517 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
8. 2005-17-0669-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 419.97 metros cuadrados y con número de catastro 062-075-134-19, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 369 de la Urb. Caparra Heights en San Juan. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-085-134-19, cuando lo correcto es 062-075-134-19.
9. 2005-78-0656-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 351.58 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-164-09, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 416 de la Urb. Caparra Heights en San Juan. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-095-164-09, cuando lo correcto es 062-085-164-09.
10. 2005-78-0658-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 371.5 metros cuadrados y con número de catastro 062-095-174-10 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 548 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
11. 2006-17-0144-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 528.23 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-133-17, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 382 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
12. 2006-17-0631-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para predio de terreno con cabida de 407.36 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-151-18 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 431 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
13. 2006-17-0633-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 364.37

metros cuadrados y con número de catastro 062-085-152-41 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 503 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.

14. 2006-17-0635-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 365.96 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-164-15 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 428 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
15. 2006-17-0637-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 366.24 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-164-17 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 432 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
16. 2006-17-0665-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 502.09 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-133-16, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 380 de la Urb. Caparra Heights en San Juan. Se corrige el número de catastro de la propiedad ya que según el sistema se indicaba que el catastro era 062-075-133-16, cuando lo correcto es 062-085-133-16.
17. 2006-17-0668-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 310.75 metros cuadrados y con número de catastro 086-005-200-09 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 600 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
18. 2007-17-0417-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 335 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-152-37, ubicado en la Avenida Escorial Núm. 511 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
19. 2007-17-0430-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 446.99 metros cuadrados y con número de catastro 062-075-134-15 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 377 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
20. 2007-17-0431-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 315.35 metros cuadrados y con número de catastro 086-006-200-12 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 606 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
21. 2007-17-0457-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida 343.23 metros cuadrados y con número de catastro 062-085-135-09, ubicado en la Calle Edén Núm. 1475 esq. Avenida Escorial de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
22. 2008-17-0069-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 335 metros cuadrados y con número de catastro 086-006-152-01 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 603 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
23. 2008-17-0074-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 500.20 metros cuadrados y con número de catastro 062-075-133-09 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 366 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
24. 2008-17-0420-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 430 metros cuadrados y con número de catastro 062-075-134-18 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 371 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
25. 2008-17-0432-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para dos predios de terreno con cabidas de 364.67 y 353.0 metros cuadrados y con números de catastro 062-075-124-01 y 02 ubicado en la Calle Ensenada Núm. 400 y 402 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.
26. 2008-78-0433-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1) para predio de terreno con cabida de 335 metros cuadrados y con número de catastro 062-095-152-32 ubicado en la Avenida Escorial Núm. 521 de la Urb. Caparra Heights en San Juan.

Esta enmienda entrará en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

Luis García Pelatti
Presidente

VISIÓN COMUNIDAD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

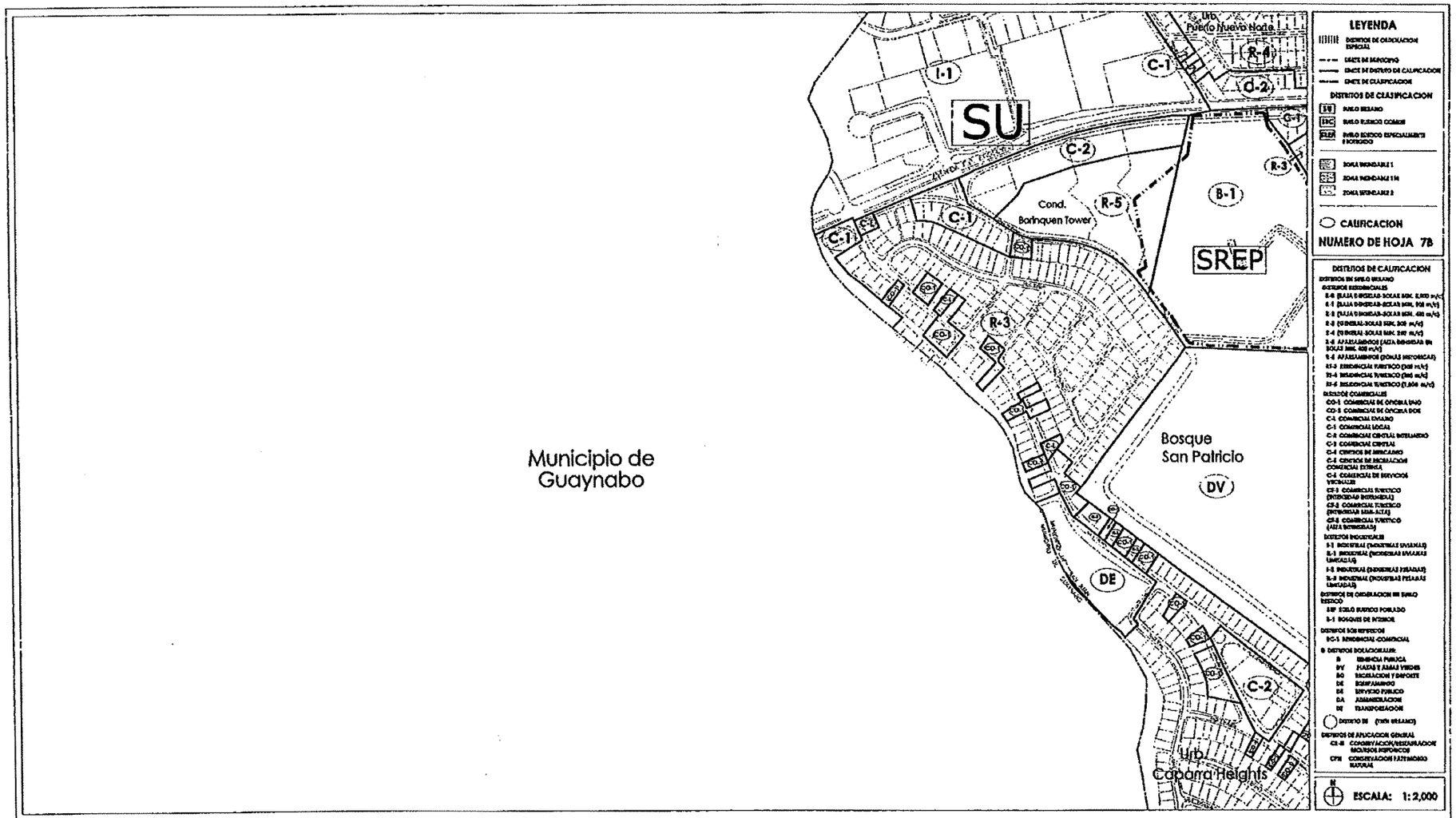

CERTIFICACIÓN

ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

MYANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA INTERINA

28 JUL 2013

VIGENCIA

Mapa de Calificación de Suelo
Municipio Autónomo de San Juan

0 50 100 200
METROS

ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO CONFORME A LA RESOLUCIÓN C-18-32

ESTA HOJA REVOCA A LAS ANTERIORES

SEGÚN ENMENDADA EN: 05 ABR 2013

5B	5C
6B	6C
7B	7C
8B	8C
9B	9C

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

23 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN C-18-33

APROBANDO Y ADOPTANDO LA ENMIENDA A LA HOJA NÚMERO 8-B DEL MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

A tenor con las facultades conferidas por la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 LPRA, sec. 62 et. seq. y Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", LPRA, sec. 2101 et. seq., con los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 LPRA sec. 4601 et. seq. la Junta de Planificación de Puerto Rico APRUEBA Y ADOPTA la siguiente hoja enmendada.

Hoja 8-B

2000-78-0776-JPZ

1. Esta petición se incluyó en la Resolución Z-2-A-56 del 19 de junio de 2002 y se demarcó en la hoja correspondiente. No obstante, no se incluyo en el aviso de prensa publicado el 21 de junio de 2002. Por lo que ahora se aclara que se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 254.71 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida San Patricio Número 807 de la Urbanización Las Lomas, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-025-431-37. .

2005-17-0148-JPZ

2. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 525 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 566 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-014-479-02. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005.

2005-17-0174-JPZ

3. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 525 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 596 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-014-479-17. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005.

2005-17-0176-JPZ

4. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 525 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 552 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-013-484-05. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005.

2005-17-0178-JPZ

5. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 567 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 630 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-024-481-61. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005.

2005-17-0679-JPZ

6. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), dos solares con cabida de 525 metros cuadrados cada uno, que están localizados en la Calle Aldebarán Números 548 y 550 de la Urbanización Altamira, cuyos números de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales

son 086-003-484-03 y 04. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 16 de noviembre de 2005.

2005-79-0175-JPZ 7. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 547.37 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 610 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-024-481-51. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2005

2006-17-0188-JPZ 8. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 593.30 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Hillside Número 551 de la Urbanización Summit Hills, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-004-497-14. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 25 de abril de 2006.

2006-17-0621-JPZ 9 Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 525 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Aldebarán Número 624 de la Urbanización Altamira, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-024-481-58. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 6 de noviembre de 2006.

2009-17-0063-JPZ 10. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 1,000 metros cuadrados, que está localizado en la Carr. 19, Km. 0.7 en San Juan, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-023-002-13. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 28 de mayo de 2009.

2009-17-0064-JPZ 11. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 693 metros cuadrados, que está localizado en la Carr. 19, Km. 0.75, San Juan, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 086-023-002-10. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 28 de mayo de 2009.

La hoja así enmendada sustituirá, luego del cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, al correspondiente **MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN**, el cual fue adoptado por la Junta de Planificación el 13 de marzo de 2003. Esta enmienda entrará en vigor el **28 de julio de 2013**, a los quince (15) días, luego de la publicación de un edicto en un periódico de circulación general el12 de julio de 2013.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del informe adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, por lo que expido copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 JUL 2013

MYRNA MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62(j); las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 8-B del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución C-18-33, para las siguientes peticiones de enmienda:

1. 2000-78-0776-JPZ, esta petición se incluyó en la Resolución Z-2-A-56 del 19 de junio de 2002 y se demarcó en la hoja correspondiente. No obstante, no se incluyo en el aviso de prensa publicado el 21 de junio de 2002. Por lo que ahora se aclara que se autoriza, un cambio de un Distrito Residencial General Cuatro (R-4) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 254.71 metros cuadrados , ubicado en la Avenida San Patricio Núm. 807 de la Urb. Las Lomas en San Juan y con número de catastro 086-025-431-37.

2. 2005-17-0148-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 525 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 566 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-014-479-02.

3. 2005-17-0174-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 525 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 596 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-014-479-17.

4. 2005-17-0176-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 525 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 552 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-013-484-05.

5. 2005-17-0178-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 567 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 630 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-024-481-61.

6. 2005-17-0679-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para dos predios de terreno con cabida de 525 metros cuadrados cada uno y con números de catastro 086-003-484-03 y 04, respectivamente, ubicados en la Calle Aldebarán Números 548 y 550 de la Urb. Altamira en San Juan.

7. 2005-79-0175-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), para un predio de terreno con cabida de 547.37 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 610 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-024-481-51.

8. 2006-17-0188-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 593.30 metros cuadrados, ubicado en la Calle Hillside Núm. 551 de la Urb. Summit Hills en San Juan y con número de catastro 086-004-497-14.

9. 2006-17-0621-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 525 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldebarán Núm. 624 de la Urb. Altamira en San Juan y con número de catastro 086-024-481-58.

10. 2009-17-0063-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 1,000 metros cuadrados, ubicado en la Carr.19, Km. 0.7 en San Juan y con número de catastro 086-023-002-13.

11. 2009-17-0064-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 693 metros cuadrados, ubicado en la Carr.19, Km. 0.75 en San Juan y con número de catastro 086-023-002-10.

Estas enmiendas entrarán en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

Luis García Pelatti
Presidente

VISION CULTURA COMUNIDAD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

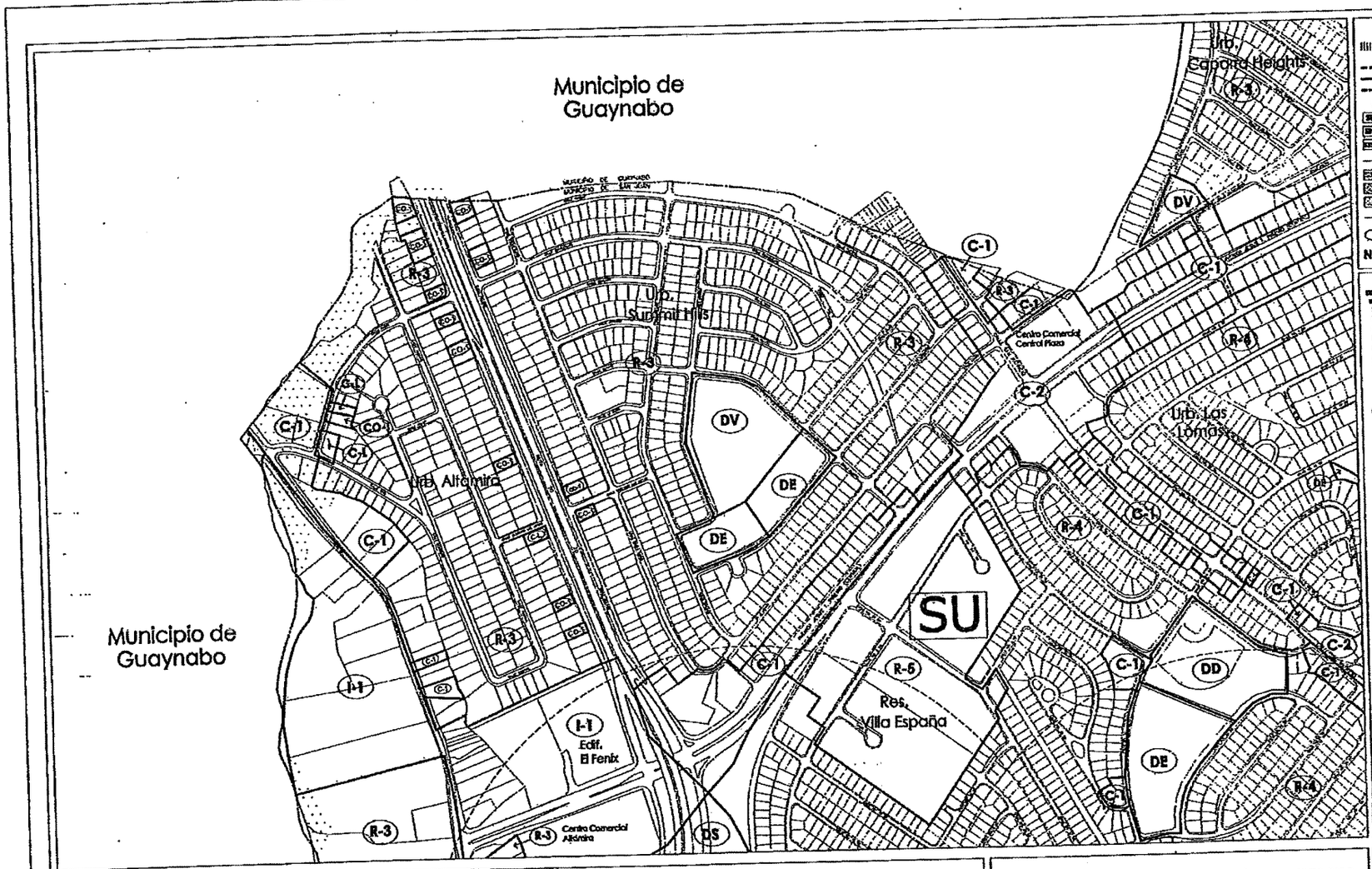

CERTIFICACIÓN

ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA INTERINA

28 JUL 2013
VIGENCIA

Mapa de Calificación de Suelo
Municipio Autónomo de San Juan

0 50 100 200
METROS

ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
CONFORME A LA RESOLUCIÓN C-18-33
ESTA HOJA REVOCA A LAS ANTERIORES
SEGÚN ENMENDADA EN: 23 MAY 2013

68	6C
78	7C
88	8C
98	9C
108	10C